

— SOLO —
CONTRATACIONES
WEB



CAMPAÑA PARA NUEVAS
CONTRATACIONES DE
**HOGAR, DECESOS
Y VIDA RIESGO**

Hogar, Decesos y Vida Riesgo

Descripción de la acción

Campaña de promoción a clientes para la contratación de pólizas de Hogar, Decesos prima periódica y Vida Riesgo Temporal Anual Renovable, realizadas a través de la web de la compañía www.santalucia.es.

Periodo

Pólizas emitidas cuyas solicitudes hayan sido grabadas entre el 26 de enero y el 15 de febrero de 2022 (ambos incluidos).

- Fecha límite de efecto* 15 de abril de 2022.

**Pólizas contratadas en el periodo indicado, cuya fecha de efecto puede ser posterior, como máximo hasta el 15 de abril de 2022.*

Productos promocionados

Seguros de Hogar: Eficaz, Completo y Premium.

- Nueva producción de pólizas emitidas en periodo de campaña.
- **La prima mínima de tarifa para la campaña es de 200 €.**

Seguros de Asistencia Familiar (Decesos): Asistencia Familiar Plus, Asistencia Familiar iPlus, Asistencia Familiar Esencial y Asistencia Global.

- Nueva producción de pólizas emitidas en periodo de campaña.
- **La prima mínima de tarifa para la campaña es de 200 €.**

Seguros de Vida Riesgo: Temporal Anual Renovable, Maxiplan Vida, PlanVida General, PlanVida Single, PlanVida Mujer Plus y PlanVida Joven.

- Nueva producción de pólizas emitidas en periodo de campaña.
- **La prima mínima de tarifa para la campaña es de 200 €.**

Incentivo

Por la contratación de una de las pólizas promocionadas en esta campaña, se incentivará al cliente con un bono regalo por importe de:

- **15 % de la prima de tarifa del seguro** para las pólizas con forma de pago semestral o anual, **con un máximo de 50 €.**

- **10 % de la prima de tarifa del seguro** para las pólizas con forma de pago mensual o trimestral, **con un máximo de 50 €.**

Aclaraciones

- El reembolso de la prima se realizará únicamente a través de un bono regalo.
- Una vez transcurridos como máximo 30 días desde que se haya abonado el recibo de la póliza, es decir, que esté en estado CB (cobrado), se enviará a la dirección de email facilitada por el cliente el incentivo mediante un código, que el cliente deberá canjear en un plazo máximo de 3 meses desde su recepción, así como las instrucciones para el canje.
- El cliente podrá canjear el importe de su bono regalo entre las siguientes opciones: **tarjeta regalo de El Corte Inglés, tarjeta regalo de Ikea, bono gasolina o tarjeta regalo de Amazon.** En cada una de las opciones se indicarán las instrucciones de uso.
- Se seleccionará una de las opciones y el cliente podrá descargarse el bono correspondiente al incentivo. Una vez hecho esto, ya no podrá volver a utilizar este código-regalo.
- Para cualquier consulta relacionada con la promoción se ha habilitado el correo electrónico: **marketing@santaluciapromociones.es**

Exclusiones

- No aplicará incentivo:
- **Cuando no figure dirección de correo electrónico en la solicitud en el momento de la contratación.**
- **Si se realiza un reemplazo de la póliza.**
- Si una vez emitida la póliza se cancela por parte del cliente (no se formaliza) o por Santalucía en el caso de no cumplir con las normas de contratación de la compañía, se cancelará automáticamente el localizador y no podrá ser utilizado.
- Santalucía podrá dar como finalizada la campaña en cualquier momento.